Contrato No.	048-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Rubén Darío Martínez Mellizo		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Judy Lorena Parra Ordóñez	Teléfono / Extensión	3004415932
Dependencia	Subdirección de Infraestructura		
Objeto del Contrato	SDI-007 – PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ORIENTADOS A LA ESTRUCTURACIÓN, AL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN Y/O AL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN EL ÁREA ELÉCTRICA A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL		
Fecha de Inicio	30/01/2025	Fecha de Terminación	29/07/2025

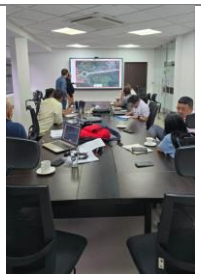
Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/03/2026		Hasta	30/03/2026
Adición (En valor $)	0				
Prórroga (En tiempo)	N/A				
Terminación anticipada	N/A				
Suspensión	N/A				
Cesión	N/A				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]			
Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto y/o Entregables**	**Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación**

1	Apoyar técnicamente a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en la realización de Estudios Previos y Pliegos de Condiciones para procesos de contratación de proyectos de pre-inversión y/o de ejecución de obras y bienes, relacionados con sistemas de redes eléctricas.	No se ejecutó en este periodo.	N/A	N/A
2	Apoyar técnicamente en la estructuración y/o revisión de memorias técnicas, memorias de cálculo, juego de planos, especificaciones técnicas y demás documentos de soporte del diseño de los sistemas eléctricos de los proyectos que le sean asignados, en cumplimiento de la normatividad que reglamenta el sector.	2.1. Hospital de La Paz en el marco de la comisión del 17 y 18 de marzo a los municipios de Villavicencio y Cumaral, se brindó apoyo técnico en la revisión de los documentos correspondientes al proyecto 2.2. El día 03 de marzo se brindó apoyo técnico en la revisión de los cálculos de acometida provisional para el Edificio de Mantenimiento.	Obligación 2	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento
3	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en la definición de especificaciones técnicas, cuadros de cargas, cálculos de iluminación y presupuestos estimados para los procesos de selección de contratistas de obra.	3.1. Se realizaron cálculos estimados para determinar la carga eléctrica requerida para el Hospital de la Paz, como primer paso para hacer la solicitud de disponibilidad de servicio, requerido para la definición de especificaciones técnicas del proyecto Hospital de la Paz	Obligación 3	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento

			3.2. Se realizó presentación de los cálculos		
	4	Elaborar conceptos técnicos y apoyar en la evaluación de propuestas de los procesos de contratación que adelante la entidad, para asegurar que los oferentes cumplan con los requisitos de ingeniería exigidos.	4.1. Se apoyó en la evaluación de y consecución de las propuestas para las adecuaciones eléctricas necesarias para la sede administrativa Palma Real.	Obligación 4	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento
	5	Apoyar técnicamente en el seguimiento/supervisión de los proyectos que le sean asignados mediante la realización de visitas de campo periódicas para verificar que los materiales instalados y las maniobras eléctricas cumplan con los planos y la normativa vigente (RETIE), para lo cual se requerirá de la entrega de un informe detallado frente al avance físico, financiero y la valoración de riesgos que puedan afectar el desarrollo de los proyectos asignados.	5.1 El día 02 de marzo se participó en reunión de designación de proyectos 5.2. Se realizaron Visitas de campo de verificación de instalaciones eléctricas de los siguientes proyectos: 5.2.1. Torre Central el 05 de marzo 5.2.2. Edif. Mantenimiento. El 05 de marzo 5.2.3. Hospital de La Paz el 17 y 18 de marzo 5.3.El día 26 de Marzo se participó en reunión de Presentación de Gestión de Proyectos	Obligación 5 5.2.1. Visita Torre Central:  5.2.2. Visita a Edificio de Mantenimiento:  	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento

				5.2.4.Visita Hospital de la Paz:   5.3.Presentación Gestión de Proyectos: 	
	6	Apoyar al HUSJDM en la validación de los protocolos de pruebas eléctricas (aislamiento, tierras, termografías) ejecutados por los contratistas de obra, en caso de ser requerido por el supervisor del contrato.	No se ejecutó en este periodo.	N/A	N/A
	7	Apoyar técnicamente a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en el seguimiento a la ejecución de los componentes ambiental y sanitario tanto en las sedes externas como en el complejo Hospitalario y generar informes detallados, periódicos de	7.1. Se apoyo en las visitas y reuniones para la ejecución de componentes ambiental y sanitario a las entidades: 7.1.1. EMSA el día 17 de marzo.	Obligación 7 Visita a EMSA:	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento

		avance, riesgos y cumplimiento contractual.	7.1.2. Cormacarena el día 17 de marzo. 7.1.3. Planeación municipal 7.1.4. Covioriente el día 18 de marzo. 7.1.5. EDESA el día 18 de marzo	 Visita a Covioriente: 	
	8	Brindar apoyo técnico sobre las intervenciones en materia eléctrica en las sedes externas asistenciales y administrativas del HUSJDMI	8.1. Se presentó informe del apoyo técnico brindado a la sede externa Hospital de la Paz 8.2. Se presentó informe del apoyo técnico brindado a la sede externa Edificio Mantenimiento	Obligación 8	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento
	9	Velar por que toda intervención eléctrica respete las limitaciones arquitectónicas y estructurales definidas en el PEMP para el conjunto de edificios que conforman el Complejo Hospitalario del HUSJDMI.	No se ejecutó en este periodo.	N/A	N/A
	10	Elaborar el documento de lineamientos para la estructuración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas del complejo hospitalario y de	No se ejecutó en este periodo.	N/A	N/A

		las sedes externas que le sean asignadas.			
	11	Articularse con los especialistas biomédicos, ambientales, hidrosanitarios, para asegurar que las redes de servicios públicos no interfieran con la operación de equipos médicos de alta complejidad.	11.1. Se realizó reunión con profesionales de diferentes especialidades, con el fin de coordinar las redes de servicios públicos para el Hospital de la Paz: 11.1.1. EMSA el día 17 de marzo. 11.1.2. Cormacarena el día 17 de marzo. 11.1.3. Planeación municipal 11.1.4. Covioriente el día 18 de marzo. 11.1.5. EDESA el día 18 de marzo	Obligación 11 Reunión en EMSA:  Reunión en Covioriente: 	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento
	12	Consolidar el inventario técnico y los planos récord de las redes eléctricas intervenidas en el complejo hospitalario, entregadas al HUSJDMI.	No se ejecutó en este periodo.	N/A	N/A
	13	Apoyar técnicamente la elaboración de informes, respuestas a consultas, derechos de petición y demás requerimientos, conforme a los lineamientos definidos por parte del HUSJDMI.	13.1. Se elaboró informe técnico del Proyecto y de la Torre central 13.2. Se elaboró informe técnico del Proyecto Hospital de la Paz	Obligación 13	No Se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento

	14	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	No se ejecutó en este periodo.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Rubén Darío Martínez
Fecha: 23/04/2025

BALANCE ECONÓMICO				
Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	**Valor Pagado**	**Valor a Pagar**	**Saldo Liberado**	**Saldo por Pagar**
$ 64.832.904	$10.805.484	$10.805.484	$ 10.805.484	$ 43.221.936

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $10.805.484)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	6008195781	$ 824.800	01/02/2026	28/02/2026	27/03/2026
Pensión	6008195781	$ 1.055.700	01/02/2026	28/02/2026	27/03/2026
ARL	6008195781	$ 160.800	01/02/2026	28/02/2026	27/03/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO □

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

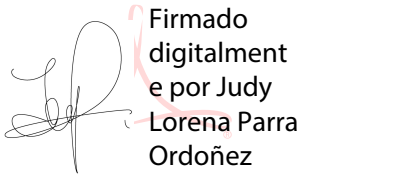
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 048-2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 048-2026
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado.
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.

7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:



JUDY LORENA PARRA ORDÓÑEZ

Supervisora

Revisión Subdirección de infraestructura
GEOVANNY ROJAS



En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 23/04/2025